



*Decanato*

ACTA N<sup>o</sup> 29

**REUNIÓN ORDINARIA**  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
06 DE OCTUBRE DE 2009.

HORA DE INICIO: 08:30 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:05m.

**ASISTENTES:** Nelson Vilorio (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo) **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Andrés Eloy Mora, Pablo Carrero, Wilfredo Quiñones y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Floralba López, Jaime Péfaur, Myriam Chourio, Andrés Yarzabal, Rafael Almeida y Fernando Bellandi; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Edgar Heredia y Nomar Villa.

La Prof. Luisa Sánchez se retiró a las 10:20 a.m.

El Prof. Andrés Abad, fungió como Secretario Accidental

**Nota:** Esta sesión no quedó totalmente grabada debido a fallas técnicas con el sistema de grabación.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 19 del 02.06.09

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 22 del 23.06.09

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, sujeta a la presentación de observaciones en el transcurso de la semana*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario

- Leyó comunicación N° 2129/30.1 de fecha 21.09.09 del Rector de la Universidad, en la que remite copia de la comunicación N° DM/003352-09 de fecha 28.08.09, emitida por el Dr. Luis Augusto Acuña Cedeño, Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, mediante la cual anexa oficio CNCU 441 de fecha 19.08.09, enviado por la Secretaría General de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, quien envía comunicación relativa a la resolución 63/2009 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se proclama el 2011 como Año Internacional de la Química.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química)*

- El Consejo Universitario inició a las 8:15 a.m. y finalizó a las 5:45 p.m.
- Leyó oficio s/n de fecha 05.10.09 suscrita por la ciudadana Herly Quiñones Gómez, Profesora de Periodismo Científico del Departamento de Comunicación Social de la Universidad de Los Andes, Núcleo Táchira, mediante la cual solicita una visita institucional para un grupo de 13 estudiantes de la cátedra de Periodismo Científico (4to. Año), para el día lunes 19 de octubre a las 8:30 a.m. Esta actividad se ha realizado en anteriores oportunidades y tiene como propósito que los estudiantes conozcan los centros y laboratorios de Física, Química, Biología y Matemáticas, a fin de permitir óptimos resultados en la producción de documentales con fines divulgativos que anualmente realiza esta cátedra. También para establecer contactos con los Jefes de Departamento para coordinar la visita o cualquier mecanismo que se considere pertinente. Esta visita forma parte de la "VII Gira de Periodismo Científico ULA- Táchira, la cual consiste en una actividad pedagógica de la Mención Desarrollo Científico, que busca un mayor conocimiento de la investigación de las diferentes facultades de la ULA y en diferentes centros de investigación del país. Asimismo, solicitan se les conceda una entrevista para conocer los logros, proyectos y necesidades de la Facultad de Ciencias o cualquier otra información que se considere pertinente a la divulgación de la ciencia y tecnología.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia a los Departamentos e ICAE)*

- Informó de dos derechos de palabra en el C.U:
  - 1) Se aprobó para la sede de Camiula-Táchira 80 millones de los recursos de NUTULA más el dinero de la Secretaría más lo obtenido del Consejo de Fomento. El Comando intergremial del Táchira dijo que lo aprobado no resuelve nada.
  - 2) SOULA manifestó que la ULA comete fraude laboral. El pase de obreros eventuales a ordinarios tiene un costo de Bs. 52.000.000,00.
- Se discutió sobre el día 09 de octubre, para el Distrito Libertador es decretado libre y de júbilo, pero para la Universidad es día de júbilo laborable.
- Aprobaron pasajes y viáticos para el Rector y el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para viajar al exterior.
- El Vicepresidente aprobó 2.000.000,00 de dólares para las bibliotecas.
- La OPSU envió el Proyecto de Presupuesto del año 2010, según comunicación PAF N° 1384/2009 de fecha 03.10.09, por Bs. 706.738.627,00, discriminados de la manera siguiente: Recurso Ordinarios Bs. 491.408.088 y Gestión Fiscal Bs. 215.330.539.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia a todos los miembros del Consejo)*

- Informó que el día sábado llegaron los lineamientos los cuales dicen que se puede o no hacer.
- Informó de comunicación N° CU-1883/09 de fecha 05.10.09 suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, dirigida al Vicerrector Administrativo con copia a Decanos de Facultades y Núcleos, relacionada con la comunicación de la Directora de Programación y Presupuesto, mediante la cual presenta el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Los Andes, para el ejercicio económico financiero del año 2010, y cuyo monto asciende a la cantidad de Bs. 799.509.602,00, desglosados de la forma siguiente: Aporte Ejecutivo Nacional por Bs. 706.738,627,00; Aportes del Sector Privado Bs. 11.000.000,00 y Recursos Institucionales Propios Bs. 81.770.975,00.
- Las Universidades recibieron el reintegro del 6%, según el Rector, a la ULA no le ha llegado. **En este informe**, el Prof. Rafael Almeida dijo que es ilegal adquirir compromisos sin tener recurrencia presupuestaria Al respecto, consideró que el Consejo de Facultad, debe pronunciarse ante el Consejo Universitario con respecto al Presupuesto. El Decano expresó en cuanto a las inquietudes del Prof. Almeida, que se debe nombrar una Comisión para que redacte la comunicación al C.U. De igual manera, indicó que ni el CDCHT ni el CEP han pedido permiso para compras por gastos suntuarios, en cambio SERBIULA y CCA, pidieron permiso para gastar el dinero.
 

**Prof. Pablo Carrero**, señaló que Química tiene unos recursos en el CDCHT para comprar material (vidrios), sin embargo le manifestaron que esa dependencia no tiene dinero.

**Prof. Andrés Yarzabal**, propuso discutir las políticas de financiamiento a la investigación, en un Consejo Ampliado, sugirió que fuera para el próximo jueves 15.10.09 a las 3:00 p.m.

**Prof. Andrés Abad**, propuso nombrar una Comisión para redactar un documento, a fin de tener una base para el debate.

**DECISIÓN:** *Se acordó realizar un Consejo Ampliado para el día jueves 15.10.09 a las 3:00 p.m. Asimismo se nombró la Comisión encargada para redactar comunicación pronunciándose ante el Consejo Universitario sobre el Presupuesto, quedando conformada por los profesores: Rafael Almeida (Coordinador), Zarack Chacón y Andrés Eloy Mora.*

**2.2** Comunicación CU-1739/09 de fecha 21.09.09 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión extraordinaria del 17.08.09, declarada permanente, aprobó el llamado a Concurso de Oposición para dos (02) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Análisis Real en una Variable Real** del Departamento de Matemáticas, a los fines de ser incluidos en el Tercer llamado de Concurso de Oposición que publicará esa Institución.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Matemáticas)*

2.3 Comunicación CF. 1836 de fecha 23.09.09 suscrita por el Decano de la Facultad de Medicina, mediante la cual informa que el Consejo de esa Facultad, en su sesión ordinaria celebrada el día 23.09.09, conoció el contenido de la comunicación N° DEND-567/09 de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, donde solicita que se tramite ante las instancias pertinentes recurso docente para dictar el Curso Introductorio U-2010 de dicha Escuela. A tal efecto, anexan copia de la citada comunicación y de los programas correspondientes (Biología, Química y Matemáticas), a los fines de que sea estudiado y se les brinde colaboración con la misma.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Se envió copia a las Unidades Académicas)*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.4 Informó de comunicación DQJ/282.09 de fecha 02.10.09 del Departamento de Química, mediante la cual emiten su opinión sobre el informe presentado por la comisión designada para diseñar un formato para la presentación de las Tesis de Grado. En tal sentido, notifican que el Consejo del Departamento acordó lo siguiente:

- 1.- Tipo de letra Arial tamaño 11 o Times New Roman tamaño 12.
- 2.- Impresión a doble cara siempre que se garantice la calidad de la misma, de lo contrario impresión a una cara.
- 3.- Un máximo de 150 páginas
- 4.- Entrega obligatoria de una versión electrónica de la tesis.

**DECISIÓN:** *Se adjunta con las opiniones emitidas por los Departamentos de Biología, Física y Matemáticas, para su debida discusión*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

### II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.5 Jefe del Departamento de Física:

- Informó sobre el problema de la planta de nitrógeno, debido al déficit de electricidad. Se están buscando recursos para arreglar la situación del fluido eléctrico a través del Prof. Alfonso Rodríguez, (Secretario del Gobernador), existiendo la posibilidad de conseguir una planta para garantizar el servicio eléctrico. También se está buscando la manera de racionar el servicio, elaborar una normativa para cobrar por el uso y optimizar el procesamiento de nitrógeno.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.6 Jefe del Departamento de Química:

- Informó que algunos Profesores han manifestado sobre los olores que emana una cloaca al frente del Edificio de esta Facultad. **En este punto** el Decano informó que ya se han enviado varias comunicaciones a Aguas de Mérida, planteándose la situación sin tener respuesta alguna. Sugirió que se envíe nuevamente una comunicación al citado Organismo, pronunciándose al respecto.

**DECISIÓN:** *Se acordó enviar comunicación a Aguas de Mérida, insistiendo nuevamente en la urgencia de reparar bote de aguas servidas que fluye libremente por la vía que da acceso a la comunidad universitaria del Núcleo "Pedro Rincón Gutiérrez", Sector La Hechicera, diagonal a la Capilla Universitaria.*

## II E) DE COMISIONES

# III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CDDB-359 de fecha 02.10.09 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 02.10.09, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 28.09.09, suscrita por la Prof. **Anairamiz Aranguren**, en donde solicita aval institucional para tramitar ayuda económica ante la

Dirección de Relaciones Interinstitucionales (DIORI) y Consejo de Desarrollo de Pregrado (CODEPRE), para que ocho (8) bachilleres en calidad de ponentes y (17) bachilleres en calidad de participantes del Departamento de Biología, puedan asistir al VII Congreso Venezolano de Ecología a realizarse en Santa Ana de Coro Estado Falcón desde el 02 al 06 de noviembre del presente año.

**DECISIÓN:** *Aprobado el aval (Tramitar ante DIORI y CODEPRE)*

**3.2** Comunicación DM/242.09 de fecha 01.10.09 del Departamento de Matemáticas solicitando los trámites correspondientes para la selección y contratación de seis (06) cargos de Becarios Académicos de Postgrado (BAP), en el área de Matemáticas Básica para el semestre B-2009. Cabe destacar, que los recursos para la contratación de estos becarios, provienen de los cargos vacantes los cuales están certificados por el CEP y avalados por Auditoría Académica. Asimismo, informan de los integrantes que conformarán la Comisión Evaluadora de las Credenciales de los aspirantes inscritos, sugiriendo para tal fin a los profesores:

**Luis B. Ruíz** (Representante del Departamento)

**Carlos Uzcátegui** (Representante por la Coordinación del Postgrado)

**Jesús R. Guillén** (Representante por el Consejo de la Facultad)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la División de Postgrado con copia al Departamento)*

**3.3** Comunicación DPG-087/2009 de fecha 05.10.09 de la Coordinación de la División de Postgrado, solicitando aval para tramitar el pago de los gastos de pasajes aéreos en la ruta Maracaibo- Mérida-Maracaibo y gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 2.031,00 para la Dra. **Matilde Romero**, de la Universidad del Zulia, quien viene invitada por el Postgrado en Electroquímica Fundamental y Aplicada (PEFAP) a dictar un Curso sobre "Corrosión", desde el 16 al 11 de noviembre 2009. **En este punto** el Decano explicó que actualmente existen dos problemas: **a)** Según Contraloría hay que licitar los pasajes. **b)** El Rector ha enviado dos comunicaciones a este Decanato diciendo que esto tiene que ser autorizado por el CEP y no por la Facultad.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la administración de la Facultad)*

**3.4** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Fermin Rada Rincón**, C.I. V-4.491.649, Titular a D.E. por dieciséis (16) días del 20/Octubre/2009 al 04/Noviembre/2009, para viajar a Londres, (Inglaterra) con el fin de trasladar equipos de intercambio de gases del Laboratorio de Ecofisiología a la casa comercial BioScientific ltd.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**3.5** Comunicación s/n de fecha 02.10.09 suscrita por el Br. **René Mateus**, C.I. V-22.656.701, estudiante de la Carrera de Biología, debidamente respaldada con constancia de trabajo en la que solicita una apelación de su Reincorporación Tardía, mediante la cual manifiesta que es necesaria para la consecución de sus estudios ya que para las fechas que correspondían las reincorporaciones no se encontraba en la ciudad.

**DECISIÓN:** *Negada con un (01) voto a favor la solicitud de reconsideración del Br. Mateus, quedando ratificada la medida tomada en la reunión ordinaria N° 27 del día 22.09.09, tal como se le indicó en comunicación CON/FAC-810/09*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

**4.1** Comunicación DB-172 de fecha 28.09.09 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado *ad-hoc*, que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Antonio Augusto De Ascençao Da Silva**, C.I. V-5.686.809, Instructor a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente a D.E.,

según lo estipulado en el artículo 163, Parágrafo Único del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a partir del 16/07/2009

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.2** Comunicación DB-174 de fecha 29.09.09 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado *ad-hoc*, que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Francisco Ramón Brito Carreño**, C.I. V-3.844.862, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular a D.E., según lo estipulado en el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a partir del 01/10/2009

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.3** Comunicación DB-175 de fecha 29.09.09 remitiendo Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Balmore Guerrero** C.I. V-5.028.138, Asistente a D.E. en su condición de Personal Activo Autorizado en cursar Estudios Doctorales en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes. Dicho informe comprende el período del 01/04/2009 al 30/09/2009. (Fecha de inicio de Beca: 01/10/2001). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.09.09, aprobó el presente informe

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**4.4** Comunicación DB-176 de fecha 29.09.09 solicitando Prórroga de Personal Activo Autorizado a Cursar Estudios Doctorales, por el período comprendido entre el 01/10/2009 al 30/09/2010, para el Prof. **Balmore Guerrero**, C.I. V-5.028.138, Asistente a D.E., con la finalidad de continuar sus de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes. El Prof. Guerrero disfruta de Beca desde el 01/10/2001. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.09.09, aprobó la presente solicitud.

**En este punto** se acordó colocar en la red el Reglamento de Personal Activo Autorizado

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.5** Comunicación DB-177 de fecha 29.09.09 remitiendo comunicación CEDB-010 de fecha 21.09.09, suscrita por las Profesoras **María Eugenia Marquina** y **Luz Thais Castro**, Coordinadora y Miembro de la Comisión Electoral del Departamento de Biología, relacionada con las elecciones de los Representantes Estudiantiles al Consejo de Departamento de Biología, correspondiente al período 2009-2010. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.09.09, aprobó el contenido de la presente comunicación.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la Comisión Electoral Central con copia a la Subcomisión electoral de la Facultad)*

**4.6** Comunicación CDDB-337 de fecha 24.09.09 remitiendo el Veredicto aprobatorio emitido por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Efectos del nado forzado sobre la liberación de GABA en el Tálamo Medial”, que presentó el Br. **Marco Antonio Brugnoli Rivera**, C.I. V-15.827.725, para optar al Título de Licenciado en Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.7** Comunicación CDDB-338 de fecha 24.09.09 remitiendo el Veredicto aprobatorio emitido por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Estudio Conductual y Neuroquímico de los niveles de GABA en el pálido ventral en un modelo murino de depresión”, que presentó el Br. **Juan Manuel Carlos Fernández Ortiz**, C.I. V-15.133.960, para optar al Título de Licenciado en Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*



**4.8** Comunicación CDDB-339 de fecha 24.09.09 remitiendo el Veredicto aprobatorio emitido por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Obtención de aislados rizobiales de *Vicia faba* L. y determinación del tamaño poblacional de rizobios de parcelas agrícolas del Páramo de Gaviria-Mérida”, que presentó el Br. **Laudín Casas Marquina**, C.I. V-12.779.298, para optar al Título de Licenciado en Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.9** Comunicación CDDB-342 de fecha 25.09.09 remitiendo el Veredicto aprobatorio emitido por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Inhibición de la Hexoquinasa de *Leishmania mexicana* con Bifosfonatos: estudios cinéticos y metabólicos”, que presentó el Br. **Rodríguez Calderón Duglas Alejandro**, C.I. V-16.200.047, para optar al Título de Licenciado en Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.10** Comunicación CDDB-343 de fecha 25.09.09 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del 25.09.09, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 23.09.09, suscrita por la Br. **Sulbarán Méndez Deisy Coromoto**, C.I. V-18.124.371, en donde solicita cursar la asignatura Relación Parásito Hospedador 1 de 5 unidades créditos (13213) como extra créditos para el Semestre B-2009

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.11** Comunicación CDDB-344 de fecha 25.09.09 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 25.09.09, conoció y aprobó el contenido de las comunicaciones emanadas de los profesores del Departamento de Biología, Centro Jardín Botánico (CJB) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) sobre la Programación de las asignaturas, Cronograma de actividades, Plan de Evaluación y lista de material a ser utilizados en el desarrollo de las prácticas para el Semestre B-2009. Esta información fue solicitada por este Consejo de Facultad, según comunicación CON/FAC-747/09 de fecha 08.09.09, con respecto a “Todo Profesor de la Facultad debe entregar, en la Coordinación Docente del Departamento respectivo, el Programa de Evaluación de las asignaturas de su carga docente durante los primeros diez (10) hábiles del inicio de clases de cada período lectivo.

**DECISIÓN:** *En espera de que los demás Departamentos envíen la información solicitada.*

**4.12** Comunicación CDDB-349 de fecha 28.09.09 remitiendo el Veredicto aprobatorio emitido por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Análisis Florístico y Descripción de la Vegetación en el Ecosistema Urbano de la Ciudad de Mérida, Venezuela”, que presentó el Br. **Manuel Alberto Luján Anzola**, C.I. V-17.456.574, para optar al Título de Licenciado en Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.13** Comunicación CDDB-351 de fecha 29.09.09 remitiendo el Veredicto aprobatorio emitido por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Estudio de la variabilidad genética de aislados de *Phytophthora infestans*” provenientes de plantas de papa del Estado Táchira, y de otras solanáceas que presentó la Br. **Romina Rocio Ruíz Arellano**, C.I. V-18.123.593, para optar al Título de Licenciada en Biología.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.14** Comunicación CDDB-352 de fecha 30.09.09 solicitando la Contratación como Preparadora de la Br. **Velásquez Olivares María Duchicela**, C.I.V-17.828.183, a partir del 01/10/2009 hasta el 31/12/2009, para la asignatura Técnicas Analíticas, con seis (06) horas/semana y una remuneración de Bs. 307,00.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

**4.15** Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Rosa De Jesús**, C.I. V-8.000.803, Asociado a D.E. por cinco (05) días del 19 al 23/Octubre/2009, con el fin de asistir al XI Congreso Brasileiro de Animales de

Laboratorio, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Sao Paulo, (Brasil). Su carga docente será cubierta por el Prof. Wilfredo Quiñones, y para la clase correspondiente al día 20.10.09, será recuperada posteriormente de mutuo acuerdo con los estudiantes según comunicación anexa.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

**4.16** Comunicación DF-138/2009 de fecha 01.10.09 solicitando Reincorporación Definitiva para el Prof. **José Fernando Pérez Araujo**, C.I. V-10.102.085, Agregado a D.E., luego del disfrute del Año Sabático. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 30.09.09, aprobó la presente solicitud

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**4.17** Comunicación DF-139/2009 de fecha 01.10.09 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 30.09.09, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 21.09.09 de la Prof. **Alejandra Melfo**, Directora del Centro de Física Fundamental, en la que notifica que ese Centro, ha decidido aceptar la solicitud del Dr. Aureliano Skirszewski de ser miembro del mismo.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.18** Comunicación DFCD/083-09 de fecha 28.09.09 remitiendo Acta aprobatoria emitida por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Dinámica del Spin-2 dual masivo en cuatro dimensiones”, presentado por el Br. **Bracho Rodríguez Alexangel Jesús**, C.I. V-17.648.972, para optar al Título de Licenciado en Física.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.19** Comunicación DFCD/084-09 de fecha 28.09.09 remitiendo Acta aprobatoria emitida por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Estrellas de neutrones con ecuación de estado no local numérica”, presentado por la Br. **Bisceglia Oviol Adriana María**, C.I. V-14.795.960, para optar al Título de Licenciada en Física.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.20** Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Alejandra Melfo**, C.I. V-13.837.075, Titular a D.E. por cinco (05) días del 06 al 10/Octubre/2009, con el fin de participar en el “Taller de Física de Altas Energías, FAE 09, a celebrarse en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto Estado Lara. La Prof. Melfo manifiesta que las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según comunicación anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.21** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Nelson Pantoja Vasquez**, C.I. V-4.883.215, Titular a D.E. por cinco (05) días del 06 al 10/Octubre/2009, con el fin de asistir como conferencista al “Taller de Física de Altas Energías, FAE 09, a celebrarse en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto Estado Lara. El Prof. Pantoja manifiesta que las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según comunicación anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.22** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Adel Khoudeir Maurched**, C.I. V-8.463.462, Titular a D.E. por tres (03) días del 07 al 09/Octubre/2009, con el fin de participar en el “Taller de Física de Altas Energías, FAE 09, a celebrarse en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto



Estado Lara. El Prof. Khoudeir manifiesta que las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según comunicación anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.23** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Willians Barreto**, C.I. V-5.704.201, Titular a D.E. por cuatro (04) días del 06 al 09/Octubre/2009, con el fin de participar en el “Taller de Física de Altas Energías, FAE 09, a celebrarse en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto Estado Lara. El Prof. Barreto manifiesta no tener clases por encontrarse de Año Sabático.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.24** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Misael Rosales**, C.I. V-8.086.486, Agregado a D.E. por tres (03) días del 07 al 09/Octubre/2009, con el fin de participar en el “Taller de Física de Altas Energías, FAE 09, a celebrarse en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto Estado Lara. El Prof. Rosales manifiesta que las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según comunicación anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

**4.25** Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Luisa Sánchez de Rosales**, C.I. V-10.109.494, Titular a D.E. por veintinueve (29) días del 21/10/2009 al 18/Noviembre/2009, con el fin de atender asuntos de índole personal. Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos Parra.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**4.26** Comunicación DM/236.09 de fecha 28.09.09 informando que durante el período comprendido entre el 21/10/2009 al 18/11/2009, estará como Jefe Encargado de esa Jefatura, el Prof. **José Luis Chacón R.**, C.I. V-2.554.008, Agregado a D.E., debido a que por razones de índole personal la Prof. Luisa Sánchez, debe ausentarse de la ciudad de Mérida.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.27** Comunicación DM/240.09 de fecha 29.09.09 solicitando Nombramiento como Preparadores para los bachilleres que se mencionan más adelante, durante el período comprendido entre el 01/Octubre/2009 y el 31/Diciembre/2009 con remuneración mensual de Bs. 307,00 para seis (06) horas semanales, en la asignatura de Matemáticas Nivel I (10 y 20)

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad
<b>Rommel F. Cacique Rodríguez</b>	<b>V-16.610.986</b>
<b>Vincenzo J. D’Alessio Torres</b>	<b>V-20.014.358</b>
<b>Gustavo A. Maestre</b>	<b>V-18.301.700</b>
<b>Emily N. Quintero Hernández</b>	<b>V-20.396.553</b>
<b>Keyling M. Rosales Pinto</b>	<b>V-19.881.010</b>

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

**4.28** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Pastor Giménez**, C.I. V-5.542.086, Titular a D.E. por cuatro (04) días del 06 al 09/Octubre/2009, con el fin de participar como ponente en las Jornadas especiales en la UCV con motivo del graduado N° 100 de Maestría y para asistir como Jurado Principal a defensa de Tesis Doctoral. Su carga docente será cubierta por el Prof. Edgar Iturriaga.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.29** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Edgar Iturriaga**, C.I. V-6.370.097, Asistente a D.E. por cinco (05) días del 28/Septiembre/2009 al 02/Octubre/2009, con el fin de viajar a la UCV y participar en su condición de Coordinador Docente de la Carrera de Matemáticas de la ULA, a reuniones académicas relacionadas con los pensum de Matemática. Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos E. Cova.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

**4.30** Comunicación DQJ/279.09 de fecha 01.10.09 remitiendo Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Alberto De Jesús Oliveros B.**, C.I. V-7.897.308, Asociado a D.E., correspondiente al permiso remunerado por estancia de investigación llevada a cabo en la Unidad de Investigación, Desarrollo e innovación de BIONATURIS, Laboratorio de Química del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CSIC-CABD), en Sevilla, España, en el período comprendido entre el 01/Abril/2009 y 01/Agosto/2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.31** Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Belkis Ramírez**, C.I. V-8.009.475, Titular a D.E. por cinco (05) días del 28/Septiembre/2009 al 02/Octubre/2009, con el fin de viajar a la ciudad de Falcón, Punto Fijo, para atender asuntos familiares. Su carga docente será cubierta por la Prof. Graciela Díaz de Delgado.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

**4.32** Comunicación ICAE-111-09 de fecha 22.09.09 remitiendo Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Dimas Acevedo Novoa**, C.I. V-5.559.960, Agregado a D.E., durante su asistencia al II Congreso Mundial de Páramos (PARAMUNDI), realizado en la ciudad de Loja (Ecuador), entre los días del 21 y el 25/Junio/2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

## SOLICITUDES VARIAS

**4.33** Comunicaciones PEFAP 57-09 de fecha 21.09.09 del Postgrado en Electroquímica Fundamental y Aplicada, y DPG-074/2009 de fecha 28.09.09 de la Coordinación de la División de Postgrado, mediante las cuales informan la designación del Prof. **Enrique Millán**, como el nuevo Coordinador de ese Postgrado. La División de Postgrado solicita a este Cuerpo hacer llegar al Prof. Pedro Navarro (Coordinador saliente) unas palabras de agradecimiento por su valiosa contribución a tan reconocido Postgrado y a la vez dar la bienvenida al Prof. Millán.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir comunicaciones a los Profesores **Pedro Navarro**: dándole palabras de agradecimiento por su labor frente al Postgrado, así como su participación y contribución en las políticas y directrices que han orientado su organización y **Enrique Millán**: expresándole palabras de bienvenida a sus nuevas obligaciones, augurándole todo el apoyo necesario y deseándole el mayor de los éxitos)*

**4.34** Comunicación CJB/55/09 de fecha 16.09.09 del Centro Jardín Botánico remitiendo Informe de Actividades realizadas por la Prof. **Yelitza León**, C.I. V-8.033.845, Asociado a D.E., durante su asistencia

al II Congreso Mundial de Páramos (PARAMUNDI), evento que se realizó en la ciudad de Loja, (Ecuador) del 19 al 24 de Junio de 2009

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.35** Copia de comunicación 035/09 de fecha 24.09.09 suscrita por el Dr. **Pablo García Lugo**, Coordinador del Postgrado en Biotecnología de Microorganismos dirigida a la Vicerrectora Académica, en la que informa la grave situación económica y financiera que atenta contra el funcionamiento de ese Postgrado y la cual les obligó a cerrar definitivamente las inscripciones y atender los alumnos cursantes hasta el año 2012, fecha estimada para la culminación de sus tesis.

**En este punto** el Prof. Pablo Carrero, cree que la situación es similar en todos los postgrados, y sugirió que se debe incluir en la discusión del Consejo Ampliado sobre “Políticas de financiamiento de la investigación”.

**Prof. Andrés Yarzabal**, se suma a la propuesta porque los postgrados están en una situación crítica. El Decano propuso que se debe enviar copia de la comunicación a la División de Postgrado, para su debido estudio y consideración.

**DECISIÓN:** *Aprobado con seis (06) votos a favor la propuesta de enviarse copia de la comunicación del Postgrado en Biotecnología de Microorganismos a la División de Postgrado, para el debido estudio y consideración de la misma. Igualmente se acordó incluir la citada comunicación en la discusión del Consejo Ampliado sobre “Políticas de Financiamiento de la Investigación”, a celebrarse el día 15.10.09.*

## V MATERIA DIFERIDA

**5.1** Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades

**DECISIÓN:** *En espera del Baremo del CEP*

## VI AGENDA “B”

### MATERIA DE DISCUSIÓN

**6.1** Comunicación s/n de fecha 02.07.09 suscrita por el Br. **Gerardo Biscardi**, Presidente del Centro de Estudiantes, informando que en reunión de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes, consideraron solicitar a este honorable Cuerpo que revise la realización del “Programa de ampliación curricular para estudiantes de Pregrado” que se están llevando a cabo en las instalaciones de esta Facultad, por un grupo de estudiantes de la misma, sin contar con el Aval Institucional del Consejo de Facultad ni de los respectivos Departamentos. Asimismo, solicitan que el Centro de Estudiantes funcione como supervisor de este tipo de actividades organizadas por y para estudiantes debido a que en sus instalaciones llegan todo tipo de quejas y solicitudes concernientes a estos “cursos” y no poseen ningún tipo de información para tratar de solventar dichas inquietudes, además siendo el organismo que representa a los estudiantes y que deben velar por el bienestar y por la calidad de la academia y de las actividades extracurriculares que le interesan a la comunidad estudiantil de nuestra Facultad y de nuestra Universidad.

**DECISIÓN:** Diferido

**6.2** Comunicación s/n de fecha 06.07.09 suscrita por el Br. **Gerardo Biscardi**, Presidente del Centro de Estudiantes informando que en reunión de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de Ciencias, analizaron la decisión de este Consejo de Facultad en cuanto a la negación del Aval Institucional a la Br. **Silva Perdomo**, para asistir al 4º Encuentro Latinoamericano de Diseño, encontrando que dicha decisión a “nuestro juicio” es un desacierto de este Cuerpo ya que coarta el derecho de esta bachiller a formarse integralmente como persona y como profesional, ya que aunque el evento al cual ella desea asistir no se

encuentra enmarcado dentro del área de la Química, de igual manera le ayudará a desarrollarse como persona integral con capacidad de resolver problemas de diferente índole. Cabe destacar que dicho aval no le ocasionaría ningún tipo de gastos a la Facultad ni a la Universidad ya que la referida bachiller gestionó su financiamiento en entes externos a esta Universidad y debido a la calidad de su trabajo el comité organizador del evento le había exonerado la cantidad equivalente a la mitad del costo de inscripción. Por tales motivos consideran que para futuras oportunidades se analice muy bien la situación y no se descalifique tan a la ligera la capacidad que tienen algunos estudiantes en áreas ajenas a la científica, tales como la cultural, deportiva y social, que los ayuda a formarse integralmente como personas productivas de nuestro país.

**DECISIÓN:** *Retirada de Agenda a sugerencia del Lic. Gerardo Biscardi.*

**6.3** Comunicación s/n de fecha 02.07.09 suscrita por la Dra. **Lina Sarmiento**, dirigida a la Ing. **Mirian Yépez** con copia a este Consejo de Facultad, mediante la cual informa que el Consejo Directivo del Postgrado en Ecología Tropical, en su reunión ordinaria celebrada el día 01.07.09, conoció el contenido de su comunicación de fecha 22.06.09, en la que solicita la designación del Prof. Guido Ochoa como nuevo tutor de su Programa Doctoral. Al respecto, ese Consejo Directivo decidió que debido a que el Prof. Ochoa no forma parte de la planta profesoral del PET no puede ser designado como tutor. Esta decisión se fundamenta en que el reglamento vigente del Programa de Doctorado del PET establece claramente que el tutor deberá ser miembro del personal docente estable del Postgrado y deberá tener título de Doctor en Ecología o en un área afín (ver copia anexa de esta parte del reglamento).

**DECISIÓN:** *Diferido*

**6.4** Comunicación DM/208.09 de fecha 11.09.09 del Departamento de Matemáticas informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 10.09.09, conoció el contenido de la comunicación DQJ/256.09 del Departamento de Química de esta Facultad, relacionada con la solicitud del examen de suficiencia en la asignatura de Matemáticas 10, requerida para el Br. **Gabriel Antonio Rojas Luengo**, C.I. V-20.433.004. De igual manera notifican que en esa misma sesión, se aprobó aplicar la referida prueba, como también se acordó que el estudiante aprobará con una calificación mayor o igual a doce (12) puntos. Asimismo, se acordó que de ahora en adelante las pruebas de suficientes se realizarán junto con las de avance de la Licenciatura de Matemáticas, en la primera semana de cada semestre.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**6.5** Comunicación DB-168 de fecha 14.09.09 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.09.09, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 10.09.09, suscrita por un grupo de Profesores y Representantes Estudiantiles del Departamento de Biología, relacionada con la problemática del servicio de agua y de la planta de energía eléctrica en la Facultad de Ciencias. Al respecto acordaron remitir dicha comunicación a este Cuerpo, para su discusión y búsqueda de solución a la problemática planteada.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## VII AGENDA "C"

### 7.1 Reglamento del Instituto Jardín Botánico de Mérida

**Artículo 13.** El Coordinador de Publicaciones será elegido por la Asamblea del Instituto y tendrá las siguientes atribuciones:

- 1- Promover, procurar, fomentar y desarrollar cuantas iniciativas fueren útiles o necesarias para lograr el financiamiento de las publicaciones del Instituto.
- 2- Coordinar la edición e impresión de las publicaciones del Instituto.

- 3- Organizar la distribución de los materiales impresos por el Instituto.
- 4- Velar por la actualización de los recursos bibliohemerográficos y electrónicos del Instituto.
- 5- Realizar el inventario anual de los bienes, equipos de la Biblioteca Francisco Tamayo y la sección de publicación.
- 6- Elaborar y presentar al Consejo Técnico los informes anuales de publicaciones y actividades de la Biblioteca Francisco Tamayo.
- 7- Supervisar al personal encargado de las publicaciones y de la Biblioteca Francisco Tamayo.
- 8- Ejercer las atribuciones que deriven de su condición de miembro del Consejo Técnico y las demás que le asigne éste.
- 9- Velar por la observancia de este Reglamento y por la consecución de los objetivos del Instituto.

Este artículo quedó establecido como el artículo 12. Se eliminó el numeral 9, se acordó cambiar el numeral 1 por el 2 y viceversa. En el numeral 7 se cambió: Supervisar al personal encargado de las publicaciones y de la Biblioteca Francisco Tamayo, por **Coordinar las actividades del personal encargado de las publicaciones.**

En tal sentido, el artículo 12 quedó modificado de la siguiente forma:

El Coordinador de Publicaciones será elegido por la Asamblea del Instituto y tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Coordinar la edición, impresión y distribución de las publicaciones del Instituto.
- b. Promover, procurar, fomentar y desarrollar cuantas iniciativas fueren útiles o necesarias para lograr la producción, la edición y el financiamiento de las publicaciones del Instituto.
- c. Velar por la actualización de los recursos bibliohemerográficos y electrónicos del Instituto.
- d. Elaborar y presentar al Consejo Técnico los informes anuales de publicaciones.
- e. Coordinar las actividades del personal encargado de las publicaciones.

**DECISIÓN:** *Aprobado el artículo con siete (07) votos a favor con las correcciones observadas.*

**Artículo 14.** El Coordinador de Postgrado será elegido por el Consejo Técnico del Postgrado según su propio Reglamento, y tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Informar al Consejo Técnico del Instituto acerca de las actividades y programas del postgrado.
- b. Ejercer las atribuciones que deriven de su condición de miembro del Consejo Técnico y las demás que le asigne éste.

**Artículo 15.** Son miembros del Instituto el personal docente y de investigación, los estudiantes de postgrado, y el personal administrativo y obrero adscritos al mismo.

**Prof. Yelitza León,** manifestó que hasta ahora no hay ninguna Unidad Académica existente, se crearán en un futuro.

El Decano señaló que el Reglamento del CJB debería tener la estructura de la Facultad.

**DECISIÓN:** *Se acordó eliminar los artículos 14 y 15*

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **De las Unidades del Instituto**

**Artículo 16.** Las unidades del Instituto serán las encargadas de implementar y llevar a cabo los programas científico-académicos a desarrollar en el Instituto.

**Artículo 17.** Las unidades serán creadas cuando el crecimiento del Instituto lo requiera y serán propuestas por los miembros del Instituto y sometidas a consideración del Consejo Técnico para su aprobación. Una vez aprobadas, el Director General informará al Consejo de Facultad para su tramitación ante las instancias pertinentes.

**Artículo 18.** Cada unidad tendrá un coordinador, quien será responsable de la misma en todos los aspectos académico-científicos. El coordinador será elegido entre los miembros del personal docente y de investigación de su unidad, debiendo ser miembro a dedicación exclusiva del Instituto.



**Artículo 19.** Cada unidad será responsable por la elaboración y buena marcha de sus proyectos, sobre los cuales deberá presentar informes periódicos al Coordinador correspondiente en el Consejo Técnico. El Director General podrá solicitar informe de avance cuando lo considere pertinente.

**Artículo 20.** Cada unidad será responsable del buen estado de los espacios físicos y equipos que le sean asignados.

**DECISIÓN:** Se convino eliminar los artículos 16, 17, 18, 19 y 20

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **Del personal del Instituto**

Quedó determinado el Capítulo Cuarto como **Capítulo Tercero**

**Artículo 21.** El Instituto estará integrado por el personal de investigación, técnico, obrero y administrativo adscrito al instituto.

**Artículo 21.** Quedó estipulado como el N° 14 y redactado de la siguiente forma: ***Son miembros del Instituto, el personal docente y de investigación, los estudiantes de postgrado, y el personal administrativo y obrero adscritos al mismo***

**Artículo 22.** Se considerarán investigadores adscritos al Instituto al personal docente y de investigación adscrito al instituto, así como al personal profesional adscrito al instituto como investigadores.

***Este artículo se eliminó***

**Artículo 23.** Se considerarán investigadores asociados del Instituto al personal docente y de investigación adscrito a otras unidades de la Universidad de Los Andes u otras instituciones que participen en proyectos conjuntos de investigación con el personal del IJBM que presenten proyectos de interés para las líneas de investigación del instituto.

Este artículo ahora numerado como el 15, quedó redactado de la manera siguiente: ***Se consideran investigadores asociados del Instituto a aquellos que estando adscritos a otras unidades de la Universidad de Los Andes u otras instituciones participen en proyectos de investigación con el personal del IJBM durante la ejecución de dichos proyectos.***

**Artículo 24.** Se considerarán investigadores visitantes del Instituto aquellos investigadores que sin estar adscritos a éste, se desempeñen en él bajo la figura de profesor visitante, pasantía postdoctoral, año sabático, pasantía, o como resultado de convenio con otras instituciones.

Este artículo ahora numerado como el 16 quedó redactado de la siguiente forma: ***Se consideran investigadores visitantes del Instituto aquellos que sin ser miembros se desempeñen en él bajo la figura de profesor visitante, pasantía postdoctoral, año sabático, pasantía o como resultado de convenio con otras instituciones.***

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **Disposiciones transitorias y finales**

Quedó determinado el Capítulo Quinto como **Capítulo Cuarto**

**Artículo 25.** La Universidad dotará al Instituto de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para garantizar su funcionamiento adecuado, así como el mantenimiento y desarrollo del Jardín Botánico de Mérida.

En cuanto a los recursos financieros, la Universidad asignará al Instituto, a través de la Facultad de Ciencias, el correspondiente presupuesto anual.

Este presupuesto, una vez aprobado, será manejado por la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto.

Este artículo será el 17 y quedó redactado con el primer párrafo solamente. ***La Universidad dotará al Instituto de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para garantizar su funcionamiento adecuado, así como el mantenimiento y desarrollo del Jardín Botánico de Mérida.***

**Artículo 26.** El personal inicial del Instituto, tanto docente como de investigación, administrativo, técnico y obrero, será el que se encuentra adscrito al Centro Jardín Botánico.

Este artículo será el 18 y quedó redactado de la siguiente forma: ***Los miembros iniciales del Instituto serán los miembros actuales del Centro Jardín Botánico.***



**Artículo 27.** Los Directores Ejecutivo, de Pregrado y Extensión, de Investigación y Colecciones y de Publicaciones del Consejo Técnico serán designados la primera vez por el Consejo Directivo del Centro Jardín Botánico de Mérida.

Este artículo será el 19 y quedó de la siguiente manera: **Los miembros del Consejo Técnico del IJBM serán designados la primera vez por el Consejo Directivo del Centro Jardín Botánico de Mérida.**

**Artículo 28.** Lo no estipulado en este reglamento será resuelto por la Asamblea del Instituto, la cual someterá sus propuestas para discusión y aprobación al Consejo de la Facultad de Ciencias, en un todo de acuerdo a los reglamentos y normativas establecidas por la Universidad de Los Andes.

Este artículo quedó determinado como el N° 20 y redactado de la siguiente forma: Lo no previsto en el presente Reglamento, así como las dudas que surjan sobre su interpretación, será resuelto por el Consejo de Facultad.

**DECISIÓN:** *Para próxima sesión queda para discusión el Reglamento establecido con todos los cambios, para su debida aprobación.*

7.2 Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo

**DECISIÓN:** *Diferido.*

7.3 Política Matricular

**DECISIÓN:** *Diferido.*

7.4 Estudio del Informe de la Dirección Académica sobre los Cursos Intensivos, Reglamento de los Intensivos y Seguimiento Académico de los Semestres Regulares.

**DECISIÓN:** *Diferido.*

**Dr. Nelson Vioria  
Decano - Presidente**

**Prof. José Andrés Abad R.  
Secretario Accidental**